



Megarreforma: Quiroz modifica indicaciones para sostener acuerdo político con el PPD

Posted on Julio 11, 2026

El Gobierno rectificó este viernes uno de los cambios más controvertidos introducidos durante la tramitación de la denominada **megarreforma**, al retirar las indicaciones que reducían el impuesto corporativo al 22% y restablecer la propuesta original de fijarlo en un 23%.

La decisión fue anunciada por el ministro de Hacienda, **Jorge Quiroz**, durante la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado, luego de que senadores del **Partido por la Democracia (PPD)** manifestaran públicamente su rechazo a la modificación presentada por el Ejecutivo.

Reclamos del PPD por cambios en el acuerdo

Horas antes del anuncio del ministro, los senadores **Pedro Araya, Ricardo Celis y Loreto Carvajal** difundieron una declaración en la que acusaron al Gobierno de alterar las condiciones del acuerdo alcanzado durante las negociaciones.

Los parlamentarios sostuvieron que la rebaja del impuesto corporativo al 22% modificaba la base tributaria

que había sido consensuada y que ello implicaba una disminución de la recaudación fiscal proyectada.

A juicio de los legisladores, ese cambio desconocía el entendimiento alcanzado con el Ejecutivo y afectaba el objetivo de fortalecer el financiamiento de políticas públicas.

Hacienda revierte las indicaciones

Durante su intervención ante la Comisión de Hacienda, el ministro Jorge Quiroz informó que el Ejecutivo decidió retirar las indicaciones que modificaban la tasa del impuesto corporativo y mantener la propuesta original de reducir el gravamen desde el **27% al 23%**.

El secretario de Estado explicó que la determinación busca respetar el acuerdo alcanzado con los senadores del PPD y facilitar la continuidad de la discusión legislativa del proyecto.

Con ello, el Gobierno dejó sin efecto las indicaciones que proponían una rebaja adicional al 22%, revirtiendo el cambio que había generado la controversia política durante la jornada.

Gestiones para preservar el acuerdo

De acuerdo con información publicada por **CNN Chile**, la decisión de Hacienda respondió a una solicitud realizada por el **Ministerio del Interior**, que planteó la conveniencia de mantener el entendimiento político alcanzado con los parlamentarios del PPD.

El objetivo fue evitar un quiebre en las negociaciones cuando la iniciativa entra en su etapa decisiva en el Senado.

La megarreforma continuará ahora su tramitación en el Congreso y será votada por la Sala del Senado el próximo **15 de julio**, en una sesión considerada clave para el futuro del proyecto.